

Procedimiento de Salvaguarda Infantil

Water For People ha desarrollado este Procedimiento de salvaguarda infantil (“Procedimiento”) de conformidad con la Política de salvaguarda infantil de Water For People (“Política”).

Las definiciones incorporadas en la Política aplican a este Procedimiento.

Capacitación: Todos los empleados deberán completar una capacitación general sobre la Política como parte del proceso anual de prueba y reconocimiento de cumplimiento. La capacitación incluirá orientación sobre cómo reconocer el abuso infantil, la explotación sexual y la negligencia, y cómo intervenir de manera segura y adecuada si se cree que un niño está en riesgo o es lastimado por algún visitante y dónde denunciar el abuso.

Se requerirá que los empleados que trabajan en los programas de país y los empleados que trabajan en zonas de riesgo medio o alto (como se analiza a continuación) completen una capacitación más detallada.

Water For People contratará asesoría legal local en nuestro país de operaciones fuera de los EE. UU. para brindar asesoramiento sobre los requisitos legales aplicables a la salvaguarda infantil y brindará capacitación a los empleados nuevos y actuales sobre cualquier variación importante a este Procedimiento y esta Política.

Reportes de inquietudes y oficiales de salvaguarda infantil: Water For People ha designado al director de Gestión de Riesgos (DRM), al director Administrativo de Finanzas (CFAO) y a los miembros del Equipo de Talento como Oficiales de Salvaguarda Infantil (“CSO”). Los CSO son el primer punto de contacto para reportar y remitir inquietudes sobre el abuso, la explotación sexual y negligencia infantiles. Los OSC también pueden ser un recurso para que las personas compartan inquietudes y analicen las acciones apropiadas. Los empleados también pueden reportar directamente cualquier inquietud la línea directa de Water For People:

www.waterforpeople.ethicspoint.com

Se colocarán letreros en cada oficina de Water For People sobre Salvaguarda Infantil que incluyan cómo reconocer el abuso, la explotación sexual y la negligencia infantiles, y cómo denunciar inquietudes. La señalización debe estar en el idioma local de la comunidad y en un lenguaje que permita entender a los niños que saben leer. Tanto los proveedores, como los visitantes, los voluntarios, los miembros de la comunidad y los niños pueden reportar inquietudes a través de la [línea directa de Ethics Point](#).

Cuando se plantea una inquietud a un CSO, a través de la línea directa o a otros empleados de Water For People, se debe notificar inmediatamente al CFAO, quien llevará a cabo una investigación objetiva y sólida de la inquietud de manera confidencial. El CFAO proporcionará un informe al Equipo de Liderazgo Global, que incluirá si la inquietud estaba fundamentada y de ser así, las acciones recomendadas que deben tomarse. Si un niño está en riesgo, el CFAO tomará medidas dentro de las 24 a 48 horas siguientes para protegerlo.

El CFAO notificará a cualquier director de USAID sobre las acusaciones y este colaborará para notificar de inmediato a M/MPBP/RSC de USAID, en disclosures@usaid.gov, con copia al Oficial de Convenios (AO) y la oficina del Inspector General (OIG) de USAID.

La Política y el Código de Conducta prohíben las represalias contra quienes reportan de buena fe las sospechas de abuso, incluso si las acusaciones resultan infundadas.

Diseño del proyecto: En coordinación con los programas de país, el DRM llevará a cabo una evaluación inicial de riesgos de salvaguarda infantil para los programas de país existentes y cada vez que tengamos nuevos programas de país y, posteriormente, cada tres años, a fin de identificar las formas en que los empleados y los socios entran en contacto directo o indirecto con los niños para un programa, un proyecto o una actividad específica. Ejemplos de posibles actividades de mayor riesgo son la participación en escuelas y construcciones donde los niños son empleados por subcontratistas. El DRM desarrollará un sistema de puntuación estándar utilizado para todos los programas de país a fin de identificar actividades de riesgo medio o alto y posibles medidas de mitigación de riesgos que protegerán a los niños con antelación del abuso, la explotación y el abandono o negligencia infantil.

Para cualquier programa, proyecto o actividad que presente un riesgo de daño medio o alto a los niños, los directores de país de Water For People incorporarán e implementarán medidas razonables de mitigación de riesgos en el diseño y la operación de los mismos, que incluyen, entre otros:

- Limitar las interacciones no supervisadas con los niños,
- Exigir que todo el personal se asegure de que un niño no esté a solas con un adulto en ningún entorno,
- Prohibir que el personal proporcione transporte (viajes en automóvil) a niños solos por cualquier motivo.
- Desarrollar orientaciones sobre el comportamiento que se espera y se acepta de los niños y adolescentes (que son beneficiarios dentro del programa) entre sí, especialmente en actividades que involucran contacto directo entre ellos.
- Tener en cuenta la edad, el género y las discapacidades de los niños (de conformidad con la disposición estándar obligatoria de USAID sobre discapacidad) al establecer salvaguardas apropiadas.

Acciones TI: El departamento TI de Water For People establecerá procesos para auditar y controlar los sistemas TI en busca de material de abuso sexual infantil (MASI) de conformidad con los requisitos de la Política.

Código y Políticas: Water For People tiene una Política de consentimiento para el uso de imágenes, semejanzas e información personal. El Código de Conducta prohíbe la creación, visualización y posesión de MASI en el trabajo o el uso de los activos de Water For People. Por lo tanto, la violación del Código de Conducta define las consecuencias disciplinarias por la conducta prohibida de MASI.

Mejores prácticas de los medios: La Política de consentimiento para el uso de imágenes, semejanzas e información personal aborda los requisitos de Water For People con respecto a la adquisición de imágenes, historias y/o videos de miembros de la comunidad y proporciona lo siguiente:

- Garantizar que las imágenes, las entrevistas y los videos de niños solo se tomen después de haber entendido el impacto potencial de estos en la seguridad, la dignidad y el bienestar de los niños, de una manera que garantice el respeto por la privacidad de los niños y el cumplimiento de las leyes aplicables.
- Antes de obtener y utilizar imágenes e historias identificables de los niños, obtener el

consentimiento informado de sus padres/tutores por escrito e informar a la familia de cómo se utilizarán dichas imágenes o la historia.

- Ocultar la identidad visual de cualquier niño si la difusión de la imagen pudiera hacerlo vulnerable al estigma, la discriminación, el abuso, la violencia o la explotación.
- Considerar cómo las historias e imágenes pueden transmitir dignidad y respeto antes de compartirlas; evitar el sensacionalismo y los estereotipos. Considerar cómo las palabras e imágenes de Water For People se reflejan en los niños, las familias y las comunidades.
- Prohibir el intercambio de información de contacto directamente con los niños. Los cuidadores primarios deben mediar en todo contacto.
- Limitar el intercambio de información en las redes sociales o de otra manera que pueda exponer o poner en peligro a los niños y las familias. Eliminar todo rastro de identificación cambiando nombres, eliminando etiquetas geográficas y cambiando cualquier información personal cuando sea necesario.
- Tener únicamente imágenes anonimizadas (como se establece en el párrafo anterior) disponibles en sitios públicos, almacenar contenido y datos originales (nombres, fotografías, estudios de casos) de forma segura y restringir el acceso a aquellas personas que necesitan tener conocimiento.

Reclutamiento: Water For People requiere que todos los nuevos empleados cuenten con una verificación de antecedentes penales cuando lo permita la ley local, y los profesionales del equipo de Talento o Recursos Humanos de Water For People deben asegurarse de que esta se haya realizado antes de la contratación.

Al reclutar empleados en nuestros programas de país y aquellas personas que tengan contacto directo con niños como parte de sus responsabilidades laborales (i) la descripción del puesto publicado hará referencia a nuestro compromiso con la seguridad infantil y la Política, y (ii) como parte del proceso para los finalistas para un puesto, los profesionales del equipo de Talento o Recursos Humanos correspondientes serán los responsables de garantizar que Water For People también expondrá nuestra Política y preguntará sobre el historial previo del candidato y su idoneidad para trabajar directamente con niños.

Visitantes y voluntarios: todos los visitantes y voluntarios que estarán visitando programas o actividades evaluados como de riesgo medio o alto deberán acusar recibo de un resumen de la Política. Water For People designará un líder de visitas que acompañará y será responsable de garantizar que todos los visitantes sean debidamente supervisados si el contacto con niños es necesario, y que el comportamiento de los visitantes cumpla con la Política y el Procedimiento.